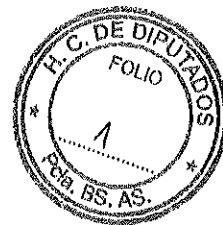




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

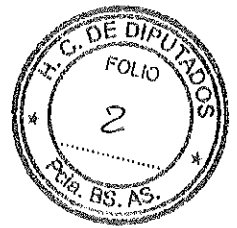
DECLARA

Su más enérgico rechazo a las recientes medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, encabezado por Javier Milei, en relación con los derechos humanos y el medio ambiente. En particular, se destaca la falta de respuesta ante los reclamos de la ONU sobre violaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, especialmente en el contexto de la explotación del litio en las principales reservas del país.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



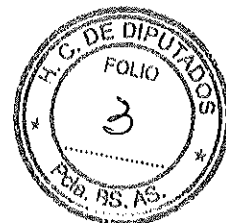
FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente proyecto manifestar nuestro más enérgico rechazo ante la falta de respuesta del Poder Ejecutivo Nacional, bajo la administración de Javier Milei, a las solicitudes realizadas en diciembre del 2024 por los relatores especiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto a la situación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y la protección ambiental, especialmente en el contexto de la explotación minera del litio en la región.

La falta de respuesta del gobierno argentino constituye una grave omisión ante el incumplimiento de las obligaciones internacionales del país, específicamente en lo que respecta a la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas y la defensa de sus territorios frente al avance de proyectos extractivos. Argentina es signataria de tratados internacionales fundamentales, como el Acuerdo de Escazú, que obliga a garantizar un entorno seguro para los defensores de derechos humanos, en particular aquellos que luchan por la protección del medio ambiente y los derechos colectivos de los pueblos indígenas. La inacción del gobierno no solo transgrede estos compromisos, sino que también refleja una falta de compromiso con los principios de justicia social y equidad que deben regir las políticas públicas.

La explotación del litio en el Triángulo del Litio, que abarca territorios de alto valor ecológico y cultural para las comunidades indígenas, pone en riesgo sus derechos a la consulta previa, libre e informada y su derecho a decidir sobre



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

las actividades que impactan directamente en sus territorios. La falta de una respuesta contundente por parte del gobierno nacional ante las solicitudes de la ONU sobre estos temas denota un desinterés por garantizar que el desarrollo de estos recursos se realice en pleno respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

Es fundamental entender que la explotación minera en la región no puede continuar sin garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos y ambientales. La minería del litio, como parte de la transición energética global, no debe llevarse a cabo a expensas de la destrucción de ecosistemas críticos ni a costa de los derechos de las comunidades indígenas que dependen de estos territorios para su subsistencia.

Por ello, rechazamos radicalmente la postura del gobierno que, a través de su silencio y omisión, permite que el avance del extractivismo minero continúe sin los debidos controles ni medidas de protección.

Solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional a cumplir con sus compromisos internacionales y a actuar con celeridad y responsabilidad ante las inquietudes planteadas por los relatores de la ONU, garantizando un entorno de justicia, respeto y protección de los derechos humanos para las comunidades afectadas por la minería. La inacción ante esta situación no solo socava la credibilidad del país en el ámbito internacional, sino que también perpetúa una historia de injusticias hacia los pueblos indígenas y el medio ambiente que no podemos permitir.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los señores y señoras Diputados/as que respalden esta iniciativa con su voto positivo.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.